



Ciudad Autónoma de Melilla
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

CONTRATACIÓN

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
C. INTERNAS CONTRATACION Y PATRIMONIO
IO
Fecha: 27-09-2016 13:41
Num.: 2016001087
SALIDA

R/MJ

La Excm. Sra. Consejera de Economía y Empleo, por Orden núm. 1322 del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES de fecha 22 de septiembre de 2016, dispone lo siguiente:

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2015 y, vista la propuesta de la Consejería de Seguridad Ciudadana, de fecha 22 de septiembre de 2016, y de conformidad con la misma, por la presente **VENGO EN DISPONER** se lleve a cabo la siguiente adjudicación del Servicio, con sujeción estricta a las condiciones que figuran en el expediente:

SERVICIOS A REALIZAR: SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE "OPERACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE EMERGENCIAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA"

DURACION DE LA SEGUNDA PRÓRROGA: UN (01) AÑO, hasta el próximo día 22 de septiembre de 2017.

IMPORTE DE LA SEGUNDA PRÓRROGA: CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (140.863,91 €), desglosado 135.446,07 € Ipsi: 5.417,84 €.

ADJUDICATARIO: TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A. con CIF: A-78053147.

ABONO: Contamos con crédito para el ejercicio actual en la partida 13/13300/22798, por importe de 38.346,28 € (desde el 23 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2016) y compromiso de gasto para el ejercicio próximo, desde el 01/01/2017 hasta el 22/09/2017, por importe de 102.517,63.

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 27 de septiembre de 2016

El Secretario Técnico,



PERFIL DEL CONTRATANTE